

MÓDULO PROFESIONAL
ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
OAPSD

CÓDIGO 0210

SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

I.E.S. BLAS INFANTE

El Viso del Alcor. Sevilla

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

PROFESORA: María José García Fuentes

INDICE

1	Identificación del Título, Perfil y Entorno profesional y Prospectiva del Título en el sector o sectores.	3
2	Relación de Cualificaciones y Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.	5
3	Nivel de Concreción del Currículo Oficial	6
4	Objetivos generales del ciclo.	7
5	Contenidos Básicos y Orientaciones pedagógicas	9
6	Temporalización, Secuenciación y contenidos de las unidades didácticas.	14
7	Resultados de aprendizaje y Criterios evaluación	15
8	Procedimientos de evaluación y criterios de calificación comunes	17
9	Estrategias y Metodología	23
10	Recursos y Materiales Didácticos	26
11	Medidas de atención a la diversidad	26
12	Programas de recuperación para alumnado con módulos pendientes	27
13	Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo	27
14	Participación en el Proyecto Lingüístico de Centro	28
15	Formas de incorporación de los contenidos transversales al currículo	28
16	Mecanismos de información al alumnado y a las familias de los objetivos y criterios de evaluación de cada materia	31
17	Los mecanismos para la revisión, seguimiento y evaluación de la programación	32
18	Bibliografía de aula y enlaces útiles en internet	34

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO, PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES.

✚ El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

✚ Perfil profesional del título.

Queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

→ **Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

→ **Competencias profesionales, personales y sociales. Son las que se relacionan a continuación:**

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Entorno profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
 - Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.

- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

Prospectiva del título en el sector o sectores.

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.
- e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

2. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) **Gestión de llamadas de Teleasistencia. CSS_810_2** que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
- UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
- UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3. NIVEL DE CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO OFICIAL (BOE Y BOJA).

Es responsabilidad de las Administraciones Educativas y corresponde a los Decretos de Enseñanza.

La **programación didáctica** constituye el proceso de planificación de la formación en el marco del Currículo oficial del ciclo formativo y referida a un módulo profesional concreto. Se compone de unidades didácticas o de trabajo, ordenadas y secuenciadas en un conjunto de actividades de enseñanza/aprendizaje y evaluación, para unos alumnos/as en un contexto laboral, económico y social determinado.

Este documento debe promover la reflexión continua del equipo educativo sobre la adecuación o no de las actividades diseñadas para alcanzar el perfil profesional establecido.

Por tanto, para la elaboración de esta programación se parte de las siguientes consideraciones:

- El **ámbito pedagógico del Proyecto Educativo de Centro del IES Blas Infante**, como marco de referencia en el que se sitúan los planteamientos generales que fundamentarán nuestra actuación docente.
- La propuesta de secuenciación y organización de contenidos, la adecuación al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo para alcanzar unos Resultados de Aprendizaje, valorándose mediante unos criterios de evaluación y asegurando unos contenidos mínimos, que hemos consensuado entre todos los docentes que impartimos este curso el ciclo.
- El conocimiento del entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, así como las necesidades más específicas detectadas en el alumnado, los recursos del centro y en general el diagnóstico inicial que se haya realizado.

El *IES Blas Infante* se encuentra en El Viso del Alcor (Sevilla). El centro es un Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) caracterizado por pertenecer a la red de centros TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de Andalucía, en el que se imparte, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa y el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, está enclavado en una barriada periférica.

Los alumnos/as que cursan dicho ciclo se podrían encuadrar en un estatus socioeconómico medio, atendiendo a la vivienda, salarios y otros datos socioeconómicos.

El grupo de 2º de TAPSD está formado por 17 alumnas.

Es un grupo heterogéneo en cuanto a edades (18-64) e intereses (acceso al mercado laboral, continuar estudios en grados superiores,). En principio manifiestan buena predisposición para el aprendizaje.

Proceden de las localidades del Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Carmona.

Han cursado estudios en ESO, otros ciclos de grado medio, bachillerato de ciencias y filología hispánica.

Parte del alumnado debe mejorar la expresión escrita y faltas de ortografía. Se observa buen manejo de las nuevas tecnologías, herramienta indispensable para el desarrollo de su trabajo.

Además, como viene siendo habitual con algunos de estos alumnos habrá que trabajar actitudes y adquisición de habilidades sociales idóneas para el perfil profesional de técnico en atención a personas en situación de dependencia. Puntualidad, control de emociones, tolerancia a la frustración, expresar opiniones y mostrar desacuerdos, ...

Además, de los alumnos matriculados en 2º también se han matriculado en algunos módulos de este curso, alumnado de 1º que por haber iniciado el curso pasado en oferta parcial o bien por no haber superado todos los módulos de primero pueden completar horario de esta manera. En este módulo concretamente hay matriculados 5 alumnos de primero.

Seguiremos en línea con el curso pasado estimulando el interés por la lectura de noticias relacionadas con el ciclo y por mantenerse informados acerca de lo que pasa a su alrededor. Además de promover la iniciativa de transmitir sus opiniones al resto y poder debatir los diferentes puntos de vista con orden y respeto.

Todas estas concreciones son posibles por uno de los aspectos más importantes y, que posiblemente caracterice con más fuerza el modelo educativo actual, el **carácter abierto de los currículos**. Ello permite que, a partir de unos mínimos establecidos para todo el Estado, el currículo se vaya concretando sucesivamente hasta llegar a su definición plena en la realidad más inmediata del alumnado.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. CONTENIDOS BÁSICOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Contenidos básicos.

✚ Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal autonómico y local.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Requisitos y características organizativas.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. Características organizativas y funcionales.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Profesionales. Funciones, niveles y procedimientos.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares. Funciones.

✚ Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Justificación de la necesidad de organización de la intervención. Principios de promoción de la vida independiente.
- Métodos de trabajo en la atención a las personas de situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado. Directrices, criterios y estrategias.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo a las personas en situación de dependencia.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. Pautas de actuación.
- Respeto por las decisiones de las personas usuarias.

✚ Organización de los recursos:

- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. Identificación de barreras de accesibilidad.
- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. Identificación y descripción de recursos existentes.
- Mobiliario adaptado. Instrumentos de trabajo.
- Productos de apoyo. Ayudas técnicas. Criterios de selección.
- Normativa de prevención y seguridad. Sensibilización en la generación de entornos seguros.

- Valoración de la importancia de la información a las personas usuarias, a las familias y/o cuidadores.

Gestión de documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

Elementos.

- Documentos para el control del trabajo. Protocolos. Valoración de la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
- El expediente individual. Documentos.
- Registro de la información. Selección de técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información. Identificación de canales de comunicación. Confidencialidad de la comunicación. y protección de datos. Criterios de actuación.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de colaboración en la organización de la intervención, intervención y ejecución, y prevención y seguridad que se realizan en los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, en cuanto a apoyo asistencial y psicosocial y en la gestión doméstica.

La función de organización de la intervención tiene un carácter de colaboración con otros profesionales que son los responsables directos de realizar esta función.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- La aplicación de ayudas técnicas.
- El desarrollo de la actuación.
- La aplicación de estrategias de intervención.
- El control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- La elaboración de la documentación asociada.
- La información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

La función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- La aplicación de la normativa correspondiente.
- La utilización de equipos de protección individual y colectiva.
- La generación de entornos seguros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

Contenidos Actitudinales del Módulo

1. Responsabilidad en el trabajo.

- Puntualidad en el trabajo.
- Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.
- Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.
- Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.
- Mejora en las nuevas tecnologías

2. Iniciativa y autonomía:

- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

3. Metodología, orden y pulcritud:

- Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.
- Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.
- Apariencia personal esmerada y agradable en las situaciones de atención a la persona usuaria.

Cuidar y mejora de faltas de ortografía

4. Igualdad ante las diferencias socioculturales:

- Respeto a las diferentes maneras de pensar de las personas atendidas, de sus acompañantes y de los compañeros/as e trabajo.

Tratamiento no discriminatorio por razón del origen de la enfermedad o proceso que sufre la persona usuaria.

5. Interés por la persona usuaria y empatía:

- Cordialidad y amabilidad en la relación con las personas atendidas y sus acompañantes.
- Tolerancia y respeto hacia las personas usuarias que necesitan atenciones especiales y a sus acompañantes.
- Interés por las necesidades o demandas expresadas por la persona usuaria y acompañantes.

Interés por el entorno social de la persona usuaria para comprender mejor sus necesidades o demandas.

6. Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

- Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.
- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.
- Busca del consenso entre diferentes puntos de vista en la actuación sobre la persona usuaria.

Interés y respeto hacia las opiniones de los/las compañeras/ros y del profesor/a.

7. Participación en la dinámica diaria:

- Atención en las explicaciones de la docente y de los compañeros/as que exponen.
- Traer las actividades que se hayan encomendado para un día concreto.
- Realizar las lecturas de noticias cuando proceda.

- Traer los materiales a clase (libros, apuntes...)
- Implicación en las tareas que se realizan y en su aprendizaje.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales de este ciclo** formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicarlos protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de la intervención y aportan una comprensión del proceso tecnológico de las intervenciones dirigidas a las personas en situación de dependencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de los tipos de servicios e instituciones dirigidos a la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- Visitas formativas a instituciones y empresas del ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.
- El análisis de planes de atención individualizados y la determinación de las intervenciones apropiadas para llevarlos a cabo.
- La organización de recursos materiales en función de las necesidades de las personas a las que se dirige la intervención y de los posibles contextos en los que se tenga que desarrollar la actuación.

Elaboración de dossieres específicos.

- La cumplimentación de diferentes documentos de seguimiento de las personas en situación de dependencia.
- El trabajo en grupo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.

6. TEMPORALIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos del módulo se imparten en el I. E. S. en el segundo curso del ciclo formativo con una duración total de 105 horas distribuidas en 5 horas semanales durante 21 semanas. Distribuidas en dos parciales.

La propuesta curricular de desarrollo en el aula del proceso de enseñanza-aprendizaje para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo, se han organizado en **6 Unidades Didácticas**, que construyen suficientemente los contenidos, tanto teóricos como prácticos, para la adquisición de las habilidades y destrezas características de este perfil profesional.

En una programación realista, se debe de considerar que al menos 10 horas durante el curso se utilizaran para actividades complementarias y realización de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos/as.

Los tiempos para cada una de estas unidades, y su encaje por evaluación, estarán distribuidos durante este año de la siguiente forma:

PRIMER PARCIAL

UNIDADES DIDÁCTICAS	55 SESIONES
 U 1 EL CONTEXTO DE LA APSD.  U2 LAS Y LOS PROFESIONALES DE APSD  U3 EDIFICIOS, ESPACIOS Y PRODUCTOS DESTINADOS A PSD	

SEGUNDO PARCIAL

UNIDADES DIDÁCTICAS	60 SESIONES
 U4 LA PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN PSD  U5 EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN: PROTOCOLOS Y REGISTROS.  U6 EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO RESIDENCIAL  U7 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO ASISTENCIAL.	

7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS EVALUACIÓN

En el ámbito de los ciclos formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa, proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para ello hemos de tener siempre como referencia los **criterios de evaluación** que, a su vez, están asociados a los diferentes resultados de aprendizaje señalados en el correspondiente Decreto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. INTERPRETA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, RELACIONANDO EL MODELO ORGANIZATIVO Y DE FUNCIONAMIENTO CON EL MARCO LEGAL VIGENTE.</p>	<p>a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>
<p>2. ORGANIZA LA INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, SELECCIONANDO LAS ESTRATEGIAS EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</p> <p>g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</p>

<p>3. ORGANIZA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INTERVENCIÓN, RELACIONANDO EL CONTEXTO DONDE DESARROLLA SU ACTIVIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</p>	<p>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p> <p>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</p> <p>d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</p> <p>g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</p>
<p>4. GESTIONA LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, RELACIONÁNDOLA CON LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.</p>	<p>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p>b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.

- La **evaluación de los aprendizajes** del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua**, global, e integradora y se realizará **por módulos profesionales**. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La **no asistencia, justificada o no, de forma regular impiden la realización de las tareas diarias de clase, en cada uno de los módulos del curso**. El alumnado que no asista a las sesiones de las actividades programadas no será evaluado del contenido trabajado por lo que al no superarlos obtendrá **una calificación negativa por evaluaciones parciales**, teniéndose que presentar a la Convocatoria Final, aunque puede continuar asistiendo a clase.
- La **evaluación** del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, **de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos**.
- El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, **desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales**. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, **prestando especial atención a:**

a) **Los procedimientos y criterios de evaluación comunes** reflejados en el proyecto educativo del centro.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas parciales de las evaluaciones, deberá repetir dicha prueba con toda la materia correspondiente a dicha evaluación.

A lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales:

→ Para el primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación que podrán coincidir con el final de cada trimestre.

→ Para el segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación, la primera evaluación será la última semana de noviembre y la segunda evaluación segunda semana de marzo.

Para superar el módulo y también cada evaluación el alumno/a deberá obtener una calificación total de 5 puntos mínimo.

Las pruebas de las Unidades Didácticas que se realicen durante la evaluación, son calificaciones de clase y serán positivas cuando el alumno/a consiga superar al menos el 50% de los contenidos evaluados.

Si algún alumno/a no realiza alguna de estas pruebas, justificada o no, dicha prueba no se repetirá y será evaluada en la prueba de la evaluación parcial correspondiente.

El alumnado que no se presente, y no acompañe justificante oficial a alguna de las pruebas de evaluación (1ª, 2ª, 3ª) podrá presentarse a la prueba de recuperación correspondiente, en caso de incomparecencia a esta última, queda pendiente dicha evaluación para la Convocatoria final.

Con el fin de mantener la atención y el interés, el profesorado podrá en cualquier momento inquirir los conocimientos del alumnado, sin previo aviso, como instrumento de control continuo del aprendizaje.

b) Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

- ❖ **PRUEBAS ESCRITAS:** Los criterios a la hora de calificar las pruebas escritas (exámenes) serán los siguientes:
 - Cada prueba se calificará de cero a diez. Será necesario obtener 5 puntos como mínimo para considerar que la calificación es positiva.
 - Por cada falta de ortografía **se podrá** descontar hasta 0,1 a la puntuación final.
- ❖ **ACTIVIDADES DE CLASE:**
 - Se calificará al alumnado de 0 a 10.
 - Si el alumnado se presenta voluntario/a cuenta podrá ser tenido en cuenta en relación a los contenidos actitudinales.
 - Se valorarán aspectos como la duración de la exposición (con un máximo de tiempo; expresión clara: vocalización, pausas, tono de voz, velocidad).
 - Expresiones físicas: posturas corporales, gestos, dirección de la mirada.....
 - Claridad en la exposición de conceptos: usa ejemplos, utiliza el vocabulario adecuado.
 - La exposición de los contenidos.
 - El trabajo a presentar se podrá mandar a repetir para corregir los errores cometidos, incluidos fallos en la presentación, estructura y faltas de ortografía.
 - Por cada falta de ortografía **se podrá** descontar hasta 0,1 a la puntuación final.
- ❖ **TRABAJOS Y DOSSIER DE CLASE.**
 - Presentación:
 - Se realizará en papel DIN A-4, con los folios numerados, a ordenador con letra Times New Roman o Arial del nº 12 con márgenes simétricos e interlineado 1,5, la letra en color negro y justificado.
 - Buena presentación, sin faltas de ortografía, nombres en mayúsculas, y deberá seguir el siguiente esquema:
 - Título.
 - Autores.
 - Índice o Esquema del trabajo.
 - Desarrollo.
 - Conclusiones.
 - Anexos
 - Bibliografía o webgrafía utilizada.
 - Claridad en la exposición y expresión de los conceptos: coherencia lógica y cronológica...
 - Adecuación de los contenidos a las preguntas formuladas.
 - Entrega de los trabajos en la fecha indicada, ya que si no se justifican en la forma correcta (justificante médico o similar) se determinará un plazo al final de cada trimestre para su entrega o la no posibilidad de su entrega.
 - No se puede obtener una calificación positiva final si no se tienen todos los trabajos entregados.
 - En los trabajos grupales.
 - Todos sus miembros obtienen la misma calificación de grupo ya que se considera un trabajo cooperativo donde el alumnado se esfuerza por unos resultados comunes y se dan relaciones de apoyo y de ayuda entre compañeros/as.

- Se valorará el esfuerzo por superar las dificultades y todos los miembros del grupo están a cargo de todos los contenidos, previniendo que la falta de uno de sus componentes comprometa la entrega y calidad de los trabajos.
- Si en un grupo se dan dificultades insalvables, la profesora mediará para facilitar posibles soluciones.

❖ EXPOSICIONES ORALES.

. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Duración de la exposición (si se ajusta o no a lo acordado)
- Recursos utilizados: calidad y cantidad (cañón, pizarra, mural.....)
- Claridad en la expresión: vocalización, pausas, tono de voz, velocidad, muletillas.....
- Expresiones físicas: posturas corporales, gestos con las manos, dirección de la vista (miradas)
- Claridad en la exposición de conceptos: usa de ejemplos, realiza preguntas al grupo, plantea actividades, utiliza un vocabulario adecuado a los contenidos.
- Si se contemplan todos los contenidos tratados.
- Aporta materiales adecuados al grupo-clase (en caso necesario).

❖ ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

En estas actividades se valorarán aspectos como:

- La limpieza y el orden en las actividades.
- La adecuación de los contenidos y propuesta de resultados.
- La expresión oral y escrita.
- Las reflexiones y aportaciones personales.

❖ CUADERNO DE CLASE:

Será revisado al menos una vez por trimestre. Se tendrá en cuenta:

- El orden y la limpieza de los apuntes de clase
- Que se tengan clasificados todos los contenidos que se hayan trabajado.
- Las actividades deben estar ordenadas y clasificadas correctamente por módulos profesionales y oportunamente corregidas, una vez revisadas en clase.
- Deben archivar todas las actividades que se hayan trabajado en clase.

❖ ACTITUDES:

Cada uno de los aspectos contemplados se puede valorar en positivo, negativo o neutro.

ESCALA DE VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES
1. Asistencia y puntualidad
2. Actitud de ayuda y colaboración
3. Puntualidad en la entrega de tareas
4. Presentación de tareas y contenidos de las mismas
5. Realiza aportaciones en clase, trae temas a debatir
6. Respeto a compañeros/as
7. Respeto al profesorado
8. Interés por la materia
9. Se preocupa por el aula y los materiales
10. Participa en las actividades extra que se organizan

LA CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE SE OBTIENE VALORANDO TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES

Contenidos	Instrumentos	Puntos sobre 10
Conceptos	Pruebas escritas	10
	Recapitulaciones	10
	Observación y preguntas orales en clase	
Procedimientos	Simulaciones prácticas en el taller	10
	Trabajos, Exposiciones orales, Actividades individuales y/o grupales	10
Actitudes	Escala de valoración de la actitud	10

c) **La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias.** Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final

- **Participación del alumnado y sus familias.** Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, **el profesorado informará al alumnado** y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, **a principios de curso, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellos.** Igualmente informarán por escrito, al menos tres veces a lo largo del curso académico sobre la evolución de su proceso de aprendizaje. Al finalizar el curso se informará por escrito acerca de los resultados de la evaluación final e incluirá las **calificaciones obtenidas**, así como los consecuentes efectos de **promoción** y, en su caso, de **titulación**. Los alumnos y alumnas, o sus representantes legales, podrán formular **reclamaciones sobre la evaluación final**.

❖ EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Sesión de evaluación inicial de ciclos formativos. Durante el **primer mes** desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. **Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial**, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales con incidencia educativa de cuantos alumnos y alumnas lo componen. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. **Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.**

En las sesiones de evaluación parciales. Se emitirá una calificación numérica para expresar la valoración en el progreso realizado por el alumno/a, en cada módulo, que se obtendrá realizando la suma ponderada de las distintas calificaciones de acuerdo con:

- Los resultados de aprendizaje/capacidades terminales
- Los criterios de evaluación
- y los contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a dicho módulo.

Hay que tener en cuenta que todos los contenidos deben ser superados independientemente con calificación positiva antes de realizar la media aritmética.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se pretende que el alumnado alcance el nivel de conocimiento teórico y práctico deseado, rectificando los conocimientos erróneos. Para ello:

- Se revisarán las pruebas, comentando tanto a nivel general como individual, los errores más frecuentes para evitar su repetición.
- Se les propondrá actividades de refuerzo que les facilite la comprensión teórica.
- Se les facilitará la repetición de las prácticas no asimiladas correctamente.
- Se realizará una prueba de recuperación a principios del trimestre siguiente.
- **En el segundo curso**, de no superar positivamente el proceso de evaluación parcial y, por tanto, no poder cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.
- Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos/as que están realizando el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

- ✚ Tendrá por finalidad la valoración global de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo.
- ✚ Se emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno/a, que se obtendrá realizando la suma ponderada de las distintas calificaciones de los diferentes tipos de contenidos.
- ✚ Hay que tener en cuenta que todos los contenidos deben ser superados independientemente con calificación positiva antes de realizar suma.
- ✚ La calificación final así obtenida podrá variar por las siguientes circunstancias:
 - Por cada práctica no realizada en clase, se le podrá reducir la nota obtenida en la evaluación.
 - Por cada falta de ortografía en trabajos o pruebas escritas durante la evaluación, se le podrán restar puntos a la nota final de la misma (lo indicado en los criterios de calificación).

✚ El módulo profesional se imparte a lo largo de tres trimestres y consta de **1 sesión de evaluación inicial, 2 sesiones de evaluación parciales y una Convocatorias Final.**

- Evaluación inicial a principios de curso, en octubre
- La 1ª sesión parcial, final de noviembre.
- La 2ª sesión parcial, segunda semana de marzo.
- La **Convocatoria Final**, en junio.

✚ Para la evaluación de los alumnos; se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. **Pruebas objetivas** → A través de éstas conoceremos si los alumnos han adquirido o no los contenidos y los conocimientos que se pretenden con el módulo. Podrán ser tipo test de opción múltiple, de preguntas cortas, de preguntas largas y teórico - práctica.

2. **Trabajos de clase** → A lo largo del curso, los alumnos tendrán que realizar trabajos en clase como pueden ser: exposiciones individuales y grupales, lectura y comentarios de textos, casos prácticos, resúmenes sobre un tema, mapas conceptuales etc., que nos servirán para valorar y calificar el esfuerzo, la participación en clase, la predisposición al trabajo, así como la adquisición de los contenidos del módulo.

3. **Cuestionarios, lluvia de ideas, exposiciones orales, debates y dinámicas de grupo** → Estos instrumentos serán utilizados para la evaluación de los conocimientos previos de los alumnos y sus actitudes, nos ayudarán a determinar el nivel de los alumnos para, partiendo de éste, desarrollar los nuevos contenidos (a través de la Escala de Apreciación de Actitudes, Hoja de registro de exposiciones orales y el cuaderno de la docente)

4. **Observación directa** del alumnado dentro y fuera del aula que permitirá valorar las actitudes y procedimientos (a través de la Escala de Apreciación de Actitudes)

5. **Participación en las clases**; se trata de valorar la participación del alumno en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta también, su interés, dedicación y asistencia continuada (a través de la Escala de Apreciación de Actitudes y las faltas de asistencia introducidas en Séneca y recogidas en el diario de clase de la docente)

6. **Cuaderno del Alumn@**; donde la docente podrá constatar la elaboración y corrección de las actividades de clase.

El resultado de todas las pruebas, actividades, exposiciones, observaciones docentes, participación, lecturas... se registran en el **cuaderno de la profesora.**

9. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA

Entendemos por metodología, el conjunto de decisiones que se toman para orientar y definir el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuir así al logro de las capacidades terminales. De esta manera proporcionaremos al alumnado una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente al ciclo formativo que nos ocupa.

Las actividades y estrategias didácticas constituyen la base metodológica de cualquier acción formativa y la intervención pedagógica, partiendo desde una **perspectiva constructivista de la enseñanza**, se tendrá en cuenta los siguientes **criterios que favorezcan un aprendizaje significativo**:

1. Individualizar la enseñanza ajustándola no sólo a la cantidad de tiempo sino a la calidad de la ayuda pedagógica que necesiten los alumnos en la realización de las actividades de enseñanza/aprendizaje.
2. Atender de forma dinámica las características individuales de los alumnos, es decir, teniendo en cuenta sus experiencias pasadas y futuras. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de la Evaluación Inicial realizada previamente.
3. Prestar la ayuda pedagógica adecuada que favorezca el aprendizaje del alumno.
4. Partir siempre, ante una nueva tarea, de los esquemas mentales previos de los alumnos.
5. Buscar la participación activa del sujeto.
6. Usar distintos métodos que favorezcan el aprendizaje, reforzando la memoria y el esfuerzo.

Estos criterios requieren de unas **condiciones en el sujeto** que permitan el aprendizaje significativo. Enunciadas de forma concisa serían:

1. El contenido tiene que ser relevante y con una organización clara que conecte con la estructura mental del sujeto.
2. El desarrollo de una aptitud que favorezca el aprendizaje, buscando la motivación y la disposición para aprender.
3. Participación guiada en la realización de las tareas. En la teoría de Vygotsky, esta ayuda recibe el nombre de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), es decir, el potencial de aprendizaje de un alumno con la ayuda del profesor o del propio grupo.

De esta manera evitaremos algunos de los inconvenientes que se han detectado en la teoría constructivista. Así intentaremos minimizarlos partiendo de casos prácticos, concretos y reales del ámbito socio-sanitario.

En este sentido la **metodología didáctica** de la programación tendrá en cuenta los siguientes **principios**:

- Indagar siempre en los conocimientos previos de los alumnos.
- Poner en marcha acciones y actividades que favorezcan la participación en el aula
- Favorecer el trabajo individual, autónomo y cooperativo, incorporando de manera generalizada el uso de las TIC.
- Girar en torno al “saber hacer”

- Favorecer la motivación para el aprendizaje.
- Priorizar un aprendizaje significativo, es decir, se asegurará que el discente sabe lo que hace y porqué lo hace, siendo el objetivo que “el alumno encuentre sentido a la tarea que realiza”. Para lo cual será necesario conectar las actividades del mundo educativo con las del sector productivo al que se incorporen.
- Evaluar y modificar en función de los resultados obtenidos en el aula mediante una evaluación formativa del proceso.

Partiendo de estos criterios, a lo largo del curso se utilizarán diversas **estrategias didácticas** que se enumeran a continuación:

- Sondeo sobre conocimientos previos del alumnado (tormenta de ideas, búsquedas en la red, cuestionarios objetivos, comentarios sobre textos periodísticos, pruebas orales y colectivas, etc.)
- Presentación de unidades didácticas incluyendo.
- Exploraciones bibliográficas.
- Clase expositiva teórica y práctica por parte del docente.
- Realización de simulaciones prácticas debidamente caracterizadas.
- Realización de trabajos de carácter práctico sobre casos reales y ficticios para acercar al alumnado hacia la realidad laboral.
- Discusiones en pequeño y gran grupo. que fomenten la cooperación y el trabajo en equipo, tan necesarios en el mundo laboral.
- Se fomentará la investigación y el uso de los recursos disponibles (bibliografía del departamento, Internet, visitas a empresas o entidades, etc.)
- Se fomentará la lectura de noticias profesionales, trabajando la comprensión lectora y la ortografía.
- Se trabajará la expresión oral a través de exposiciones orales sobre contenidos trabajados.
- Visitas guiadas a instituciones sociosanitarias propias de su actividad profesional.
- Participación en charlas-coloquios.
- Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La selección de unas estrategias u otras durante la realización de las actividades del proceso de enseñanza/aprendizaje se realizará en función del tipo de aprendizaje buscado (conceptual, procedimental o actitudinal) y del tipo de actividad a realizar. Podemos diferenciar, en este sentido, entre actividades de iniciación, de desarrollo, de finalización, de ampliación y de recuperación.

Mediante las actividades de inicio indagaremos en las ideas previas del alumnado e intentaremos motivarles con la presentación de las unidades mediante objetivos. Las actividades de desarrollo permitirán que los discentes relacionen sus conocimientos con los que se les presentan, reorientándolos, profundizándolos o ampliándolos en función de las capacidades terminales de referencia para cada unidad. Las de finalización perseguirán una reconstrucción conceptual y la realización de tareas y pruebas que permitan determinar la consecución de los objetivos propuestos. Las actividades de recuperación y ampliación se realizarán al mismo tiempo y a la

finalización cada unidad didáctica, de modo que todos los discentes tengan la opción de obtener evaluaciones positivas de determinadas actividades o de ampliar los conocimientos sobre cada una de las unidades previstas. Al finalizar la evaluación se realizarán actividades de carácter exclusivamente evaluador. Con la finalidad de calificar numéricamente cada una de las unidades en cuanto a los contenidos conceptuales y procedimentales. Al mismo tiempo, al comienzo de la segunda y tercera evaluación, se realizarán actividades de recuperación de las evaluaciones primera y segunda en el caso de que no hayan sido calificadas de forma positiva.

Para la realización de algunas actividades se propondrá la organización de varios alumnos que trabajen en grupos.

Sistemas de motivación y participación del alumnado

Al comienzo de cada unidad didáctica se realiza un sondeo de las ideas previas que posee el alumno (Actividades de Iniciación) sobre los conceptos a tratar, mediante técnicas como la lluvia de ideas o Brainstorming.

La finalidad que se pretende es identificar los conocimientos del que parte el alumno para así abordar los conceptos de una forma más significativa y atrayente para él.

Seguidamente se crea un debate inicial entre todo el grupo donde el alumnado cuentan experiencias personales y anécdotas, de manera que se crea interés y expectación sobre el contenido a tratar.

La conexión continua de los contenidos tanto conceptual, procedimental y actitudinal con el mundo laboral, mediante ejemplos, así como el intentar ponerlas en situaciones hipotéticas de trabajo donde el alumnado vislumbra la aplicación práctica de los contenidos, son métodos muy eficaces para la motivación del aprendizaje por parte del alumnado.

La realización continua de debates con todo el grupo o con subgrupos organizados donde cada uno defiende un punto de vista, son actividades que contribuyen a la participación de las alumnas en clase así como a la motivación por los contenidos a tratar y a la propia cohesión del grupo.

El alumnado participará también investigando sobre los contenidos y exponiéndolos en clase, realizando cartelera que explicará a sus compañeros, participando en foros de debate, realizando rol-play en grupo, entrevistando a usuarios y realizando juicios de valor, actividades que fomentan su implicación, su participación y mejoran su motivación.

Los distintos agrupamientos según la finalidad que se tenga con la actividad o los talleres, a la hora de realizar trabajos de investigación sobre los contenidos, constituye también una buena fuente de motivación y participación del alumnado ya que además dichos trabajos, como ya se ha comentado, son expuestos por sus realizadores al resto del grupo clase

Agrupamientos y Espacios

En cuanto a los agrupamientos, serán distintos según la actividad a realizar, se trabajará con los alumnos:

- Individualmente (actividades como trabajo de películas, reflexiones, lectura)
- Parejas (prácticas)
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, rol-play...)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc)

Los grupos tendrán en cuenta la paridad de sexos para fomentar la igualdad.

En cuanto a la distribución de los espacios, hay que reseñar la necesidad de variar la distribución en el aula según sea la actividad que se vaya a realizar (teoría, prácticas, por parejas, grupos, etc.).

Los espacios con los que contamos son:

- ✓ Taller de cocina; Aula teórico-práctica
- ✓ Taller de Sanitaria; Aula teórico-práctica
- ✓ Aula informática. Aula polivalente
- ✓ Patio del centro
- ✓ Otros espacios externos al centro susceptibles de realizar actividades en ellos (SUM, biblioteca, alrededores del centro, residencias cercanas, parques, etc.)

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

En relación a los medios específicos y necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje se hará uso de

- Pizarra y la tiza
- Cuaderno de trabajo del alumno
- Libro de texto recomendado por la profesora. Mc Graw Hill.
- Textos periodísticos
- Folletos informativos
- Diccionarios
- Ordenadores y sus periféricos
- Conexión a Internet
- Cañón de proyección
- Películas
- CD didácticos
- DVD.
- Simulador programa gestión de un centro residencial.
- Cámara de Video

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el marco de la atención a la diversidad en el centro educativo, se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares no significativas necesarias para alcanzar los objetivos programados. Se adoptarán medidas de refuerzo educativo para el aula y para casa. Se ofrecerán técnicas de estudio (en colaboración con el Departamento de Orientación del I.E.S.) o se propondrán actividades de ampliación.

Tras la evaluación de las actividades desarrolladas en cada unidad se adoptarán medidas de refuerzo educativo en el aula y para casa. En el aula se facilitará que otro alumno más aventajado “tutorice” su labor, se priorizarán los contenidos principales, obviando los irrelevantes, se modificarán las técnicas y los instrumentos de evaluación (como hacer preguntas de manera distinta o aquellas que impliquen relación gráfica) y se les proporcionará materiales y recursos variados, fichas de trabajo y material gráfico más manipulativo.

En el caso de discentes que superen con facilidad las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas se les propondrán actividades de ampliación. Éstas les permitirán desarrollar aún más sus posibilidades o potencialidades en el marco de la unidad didáctica en la que se encuentren.

Estas medidas se llevarán a cabo por el profesor del módulo en el aula ordinaria de clases, y se pondrán en conocimiento del tutor y del resto de los miembros del equipo educativo en las reuniones pertinentes.

Aprovechando el carácter flexible de la programación, no se descartan otras posibilidades en la atención a la diversidad a lo largo del curso académico. La finalidad será conseguir objetivos comunes para el grupo de referencia.

12. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES.

Atendiendo a la ORDEN DE EVALUACIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, el alumnado que promocione de curso con módulos profesionales pendientes, podrá ser evaluado de los mismos hasta dos veces por curso escolar mediante las pruebas que convoque el departamento de familia profesional, sin superar en ningún caso el número total de cuatro convocatorias previsto en la normativa. Dichas pruebas deberán realizarse antes de la evaluación parcial previa a la incorporación del alumnado a los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto integrado.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.

- ✚ La organización de estas actividades se llevará a cabo junto al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y se incluirán en el Plan Anual del Centro, que debe ser aprobado por el Consejo Escolar. La propuesta de programación de actividades comprenderá: Denominación específica de la actividad, horario y lugar en el que se desarrollará, personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad.
- ✚ En el caso de actividades que exijan la salida del Centro de algún alumno/a menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.
- ✚ Como **actividades complementarias** la propuesta del departamento para los diferentes módulos es la que se detalla a continuación:
 - Para el módulo de **Apoyo Domiciliario** “Salidas para comprar alimentos y productos del hogar y observar los diferentes establecimientos alimentarios del municipio”, que aparece en el currículo del módulo.
 - Para algunos módulos es necesario la salida del centro del alumnado para determinadas “Actividades de búsqueda de información o trabajos de investigación”, con o sin supervisión docente.
 - **Programa Aldea:** Diseño y puesta en prácticas de dinámicas y actividades concienciación del medioambiente.
 - **Visitas de expertos** para charlas sobre la importancia de cuidar nuestro entorno.
 - **Charla Cruz Roja.** Con objeto de conocer los servicios de atención a la dependencia que desarrollan como entidad, además del voluntariado que ofrece.
 - **Charla sobre riesgos laborales.** A cargo de un especialista en la materia, en principio para alumnado del CF Gestión Administrativa, CF APSD y para grupos de 1º Bach. Y 4º ESO. Fecha prevista mediados de noviembre. Para el alumnado de primer curso
 - Jornadas de Economía Social y Emprendimiento. Se impartirán charlas relacionadas con el emprendimiento durante algunas horas a lo largo de una semana como máximo. Aproximadamente a finales del mes de enero de 2019 para el alumnado de segundo curso

✚ Las **actividades extraescolares** para este módulo, están orientadas a que los alumnos/as conozcan el funcionamiento, y organización de las entidades en las que posteriormente podrán incorporarse para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo. La propuesta es la siguiente:

- **Visita a una Asociación de Personas con Discapacidad o personas mayores y sus familias.** Con esta visita pretendemos acercar al alumnado a uno de los campos profesionales relacionados con el perfil del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- **Visita a las instalaciones de un Centro de Teleasistencia,** con objeto de que el alumnado conozca el funcionamiento del servicio y los protocolos de actuación del Técnico ante las distintas situaciones que se le pueden presentar con un usuario/a en su propio domicilio. Todavía no tenemos fecha confirmada.

14. Participación en el proyecto lingüístico de centro.

Este departamento al completo participa en el Proyecto Lingüístico del Centro y en el Proyecto de Creatividad Literaria, con el convencimiento de que la mejora de las destrezas comunicativas de nuestros discentes, (hablar, escuchar, leer y escribir) son de gran importancia para la correcta comprensión y desarrollo de la materia.

Por este motivo, hemos contemplado la posibilidad de incluir actividades planificadas y evaluadas en relación a dichas destrezas, lo que puede ayudar al desarrollo no sólo de la competencia lingüística, sino también al desarrollo de otras competencias clave, puede mejorar, por ejemplo, la empleabilidad de nuestros alumnos cuando acaben su período formativo.

Se incluirán en el desarrollo de las UUDD una serie de actividades de comprensión y expresión oral y escrita que se detallarán en el plan anual de actuación de dicho proyecto:

- a) Actividades de expresión oral (exposiciones, debates, rol play, dramatizaciones, aplicación de técnicas de intervención en grupos, ...).
- b) Libros de lectura o selección de textos (aparte de los incluidos en el libro de texto) para el desarrollo de la comprensión lectora.
- c) Actividades de expresión escrita (comentarios, redacciones, invención de cuestiones y casos prácticos, informes basados en encuestas, etc).
- d) Actividades de comprensión oral (audiciones, documentales o videos con preguntas, etc).

15. FORMAS DE INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con la igualdad, paz, tolerancia, consumo, etc.

✚ Los temas transversales no han estado nunca ausentes del currículo escolar porque *Educación es mucho más que enseñar*. Sin embargo, no figuraban de forma explícita en los contenidos escolares, y se entendían como aspectos del denominado “currículo oculto”. A partir de la LOGSE y de los Decretos andaluces, se reconoce la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de los valores y los temas transversales en la educación, y se demanda, su integración en el currículo. Se intenta conjugar la enseñanza de contenidos (conceptuales o procedimentales), característica del modelo tradicional, con la formación en principios, valores y normas de conductas propios de una sociedad plural y democrática como es la sociedad española actual.

- ✚ Esta programación tiene presente que los objetivos esenciales de la educación actual no se limitan a la formación profesional o cultural de su alumnado, sino que han de incluir, además, la formación cívico-ética de los alumnos/as en todos aquellos valores a los que aspira la sociedad.
- ✚ Entre los Temas Transversales para el desarrollo de la Educación en Valores se encuentran, entre otros:
 - Educación Moral y Cívica
 - Educación para la Paz
 - Educación para la Salud
 - Educación para la Igualdad entre los sexos
 - Educación Ambiental
- ✚ Aunque de una forma u otra casi todos estos temas tienen cabida en el módulo de **organización de la atención a las personas en situación de dependencia**, algunos están más presentes dadas las características de edad del alumnado y de los contenidos que abarca el ciclo.
- ✚ **La Educación Moral y Cívica:** es el tema transversal más amplio de los mencionados puesto que todas las actividades y actuaciones educativas en los Centros se consideran como tal. En general, hace referencia a actuaciones educativas relacionadas con el desarrollo valorativo del alumnado y podríamos destacar como objetivos:
 - Actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las relaciones entre individuos y en las actividades en grupo.
 - Rechazar cualquier tipo de discriminación basada en diferencia de sexos, raza, clase social, ideologías, etc.
 - Analizar y valorar el impacto del desarrollo científico, evolución social y técnica del trabajo.
- ✚ **Educación para la Paz.** Sus objetivos son:
 - Interés por los mecanismos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad, por los derechos y deberes de los ciudadanos y de las ciudadanas.
 - Valoración positiva de la existencia de diferencias entre las personas y entre los grupos sociales pertenecientes a nuestra sociedad o a otras sociedades o culturas diferentes de la nuestra.
 - Respeto a las opiniones y creencias de las otras personas.
 - Las conductas contrarias a las normas de convivencia en los centros educativos preocupan cada vez más a todos los miembros de la comunidad educativa. Los casos de violencia son cada día más significativos, también son elevadas las situaciones de aula en que algunos alumnos/as impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden, presentándose ocasiones donde los conflictos se hacen muy tensos.
 - Por ello es fundamental generar un clima de aula positivo, ya que no tiene ningún sentido estimular acciones de Educación en Valores en aulas cuyo clima de convivencia esté enrarecido o dominado por conflictos internos. Además de desarrollar aspectos puramente disciplinares o pedagógicos, han de

tener cabida momentos para el encuentro humano, sincero y lúdico.

✚ **Educación para la Salud.** Entre sus objetivos, destacan:

- Respeto de las normas de seguridad propias de las diferentes aulas para evitar accidentes.
- Potenciación y desarrollo de hábitos de alimentación y nutrición saludable y cuidado corporal.
- Prevención de drogodependencias. Toma de conciencia de que el hábito de fumar y beber sin control perjudica seriamente la salud.
- Interés por conocer las enfermedades más comunes que afectan a nuestra sociedad.
- Información sobre métodos preventivos y de barrera en las relaciones sexuales
- Es particularmente interesante la concienciación de los riesgos laborales que conlleva su profesión, para de esta forma prevenirlos y evitarlos.

✚ La **Coeducación** es un proceso para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, exigiendo situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales. Ello es especialmente interesante hoy día gracias a la incorporación de la mujer a la participación social. Por ello, creemos necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad. Como efeméride de especial significación tenemos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

✚ **Fomento de la lectura**

La

lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas y para que al alumnado consiga las competencias profesionales, personales y sociales de este título, es por ello que en el módulo de Características y necesidades de las personas en situación de dependencia, se trabajará la lectura quincenalmente a través de noticias sobre Atención a personas en situación de dependencia, los alumnos tendrán que leer una noticia a finalización de cada unidad; resumirla y hacer una reflexión utilizando los contenidos teóricos trabajados en la unidad (trabajando de ese modo también la mejora de la ortografía y la expresión escrita, la comprensión lectora de textos profesionales).

En clase también se trabajará la lectura a través de la lectura de textos sobre dependencia, mayores, etc y se favorecerá su expresión oral a través de exposiciones orales sobre temas que previamente hayan investigado y trabajado.

✚ Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. El objetivo fundamental de la **Educación Ambiental** debe ser que los alumnos/as entiendan la complejidad del medio, que se interesen por él, por sus problemas y dotar a estos de conocimientos, actitudes, motivación y deseo para trabajar en la búsqueda de soluciones que la actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente. El uso de material potencialmente contaminante, como los desinfectantes, y los residuos sanitarios generados en su trabajo cotidiano, hacen que los alumnos/as de este perfil profesional deban tener una especial sensibilización y concienciación por el procesamiento y eliminación correcta del material antes de entrar en contacto con el medio ambiente. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, se han de crear inquietudes al respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular un uso racional de estos elementos básicos para

el desarrollo de su tarea profesional. Como efeméride de especial significación tenemos, 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

16. MECANISMOS DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA MATERIA.

El alumnado de este curso en su mayoría tiene más de 18 años, para los menores de edad, el tutor de primer curso organizará una reunión informativa con los padres o tutores legales, en octubre donde se les explicará los contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación del ciclo, así como las normas de comportamiento y autorizaciones para posibles salidas del centro para realizar diferentes tareas relacionadas con la consecución de los objetivos.

Para el alumnado mayor de edad la información se realiza directamente a través del profesorado o de la tutora del grupo.

Los criterios de evaluación y calificación del ciclo han sido explicados por la tutora y están expuestos en los corchos de los talleres del ciclo.

La programación está publicada en un documento en la página web del instituto, que todo el alumnado de primer curso puede consultar.

17. LOS MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Debido al carácter flexible de la PD, y para un correcto seguimiento y evaluación de la misma se revisarán periódicamente diferentes aspectos. Entre ellos se destacan:

- Consecución de los objetivos previstos correspondientes a cada unidad didáctica y por tanto de las capacidades terminales de referencia.
- Adecuación de la metodología aplicada a la organización del aula y de las actividades y materiales didácticos programados.
- Idoneidad de la secuenciación y temporización de las unidades didácticas.
- Idoneidad y utilidad de los instrumentos de evaluación para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

El seguimiento de la programación didáctica es un proceso que debe autorregularse, en el que la información recogida sirva como guía para el propio seguimiento. Para contemplar estos aspectos utilizaremos tanto la evaluación formativa como la sumativa. Al mismo tiempo se contará con la evaluación de los alumnos sobre su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante un cuestionario anónimo que y/o estableciendo un diálogo que nos permita detectar las impresiones reales del grupo respecto a los aspectos en cuestión. A ello habrá que sumarle las conclusiones del docente, así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Al finalizar cada trimestre se le pasará al alumnado un cuestionario de satisfacción con los siguientes ítems

Valora del 1 al 10 las siguientes cuestiones, siendo 1 poco satisfactorio y 10 muy satisfactorio.

Creo que los contenidos se ajustan a lo que será mi práctica profesional	
Considero que la cantidad de contenidos se han ajustado al tiempo	
Se conectan unos contenidos con otros	
Se entienden las explicaciones	
Las actividades son adecuadas	
Entiendo que es lo que tengo que hacer en las actividades	
La metodología me parece adecuada	
Los exámenes se ajustan a lo explicado	
Se ha creado un clima de clase adecuado	
La profesora se muestra accesible	

Qué cambiaría en cuanto a:

Metodología (actividades, recapitulaciones, trabajo en grupo):

Contenidos:

Evaluación:

Clima de clase:

Otras:

- ✚ Se revisará la programación de aula para comprobar la consecución de los objetivos planteados y si se ha impartido la totalidad de los contenidos.
- ✚ Con toda la información recogida a través de los cuestionarios, el grado de cumplimiento de la temporalización así como los resultados académicos alcanzados, debemos reflexionar sobre nuestra propia tarea docente, introduciendo las modificaciones necesarias para la mejora del proceso de enseñanza.
- ✚ Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir deben ser consensuadas entre el equipo educativo, así como el Departamento.

18. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y ENLACES ÚTILES EN INTERNET.

- ✓ **Decreto 349/2003, de 9 de diciembre**, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en atención sociosanitaria. (boja nº 7 de 13 de enero 2004)
- ✓ **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- ✓ **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ **ORDEN de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ ALONSO ARROYO, J. (2002): *Acción responsable. Guía práctica para educar en la acción social*. Ed: CCS- ICCE (Col: Cuadernos de educación para la acción social). Madrid.
- ✓ ARENAS, P. (2006): *Gramática de la lengua española. Hablar y escribir correctamente*. Edimat Libros. Madrid.
- ✓ ESPADA SÁNCHEZ, J. P.(2006) *Técnicas de grupo: recursos prácticos para la educación*. Madrid : CCS.
- ✓ AAVV (2018): **Organización de la atención a las personas en situación de dependencia**. Altamar. Madrid.
- ✓ Portal de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>.
- ✓ Web de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea:[http://europa.eu.int/comm/employment social/index es.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/index.es.html)
- ✓ Portal del Ministerio de Educación y Políticas Sociales: <http://www.mepsyd.es>
- ✓ Instituto Andaluz Mujer: <http://www.iuntadeandalucia.es/institutodelamujer>
- ✓ Imsero: <http://www.seg-social.es/imsero/>
- ✓ Centro Estatal de autonomía personal y ayudas técnicas: <http://www.ceapat.org>
- ✓ Real Patronato sobre Discapacidad: <http://www.rpd.es>
- ✓ Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>
- ✓ Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: <http://andaluciajunta.es/BOJA>
- ✓ Wikipedia: www.wikipedia.es
- ✓ Juntadeandalucia:<http://www.juntadeandalucia.es/index.html>
- ✓ Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>
- ✓ Gerosalus: <http://www.gerosalus.com/>
- ✓ Real Academia de la Lengua Española: <http://www.rae.es/rae.html>
- ✓ Resiplus.